



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

manifiesto el resultado de su encargo a Murcia para compra de sables, y la necesidad de pedir permiso del Excmo. Sr. Capitan General para haberlos de la Maestranza del Aportadero de Cartagena, con lo demas que expresa; y en su inteligencia Acordó se traslade al Excmo. Sr. Comandante General Militar de la provincia, a fin de que se sirva tomarlo en consideracion, tanto por lo respectivo a los sables de que se trata, como de los demas correspondiente al armamento de la Caballeria e Infanteria, faltándoles todo, y las repetidas instancias solo han producido la entrega de doscientos noventa y cuatro fusiles completamente inutilitables, que hizo el parque de Cartagena, de cuya costosa composicion se está ocupando, aunque sin éxito, por falta de fondos, y no haber resuelto sobre las consultas hechas; de modo que aun gastando ochomil y mas rs., en que está valorada la composicion, poco o nada se adelantará; y siendo cierta la necesidad de fusiles a la provincia, seria conducente disponer que este armamento inutil se recogiese, entregando otro en su lugar, asi como

D. Miguel Cerón, Mro. titular de los sables y tercerolas para la Caballeria  
Las letras sobre pago de su sueldo.

Viose un memorial de D. Miguel Perez, Maestro titular de primeras letras de esta ciudad, solicitando, por las razones que expone, se le adelante un mes de paga, a los fines que expresa; y en su inteligencia Acordó se le incluya en la primera nómina que se forme

Lo hered. de D. Juan Borja sobre el pago de ropas suministradas a los niños expósitos.

Se ha visto en este Ayuntamiento un memorial de la viuda e hijo de D. Juan Borja, de este Comercio, solicitando por las razones que expone se le satisfaga el importe de las ropas suministradas a los niños expósitos, segun orden acordada por esta Corporacion, dándoles el competente libramiento; y Acordó se quite lo acumulado anteriormente sobre igual objeto

Funcion de San Indalecio.

En este Ayuntamiento se ha visto una exposicion del P. Prior de este convento Carmelitas Descalzas, fecha diez del corriente, anunciando la festividad de San Indalecio, y pidiendo la limosna para ello de costumbre, con señalamiento de dia y hora para celebrarla con su asistencia; y en su inteligencia Acordó que se despache libramiento de la cantidad que marca el

Ampliacion de fianzas p. el Tesorero de contribuciones D. Juan Diego Delgado.

Reglamento  
Dióse cuenta en este Ayuntamiento de la copia de Escritura otorgada por D. Juan Diego Delgado, comprensiva de las fianzas que obliga para responder de su encargo como Tesorero de contribuciones nombrado para este corriente año, cuyo titulo de pertenencia acompaña al efecto, y a fin de ampliar las que de antes tenia presentadas; y en su inteligencia Acordó pase a informe de los Sres. D. Pedro Maria Chico de Guzman y D. Antonio Maria Cerón